



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	24 ABR. 2025 Hs. 12:01
Numero:	261 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

ALREZ Deliana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 76 /2025
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 23 de abril de 2025

Sra. Presidenta

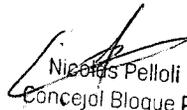
Concejo Deliberante de Ushuaia

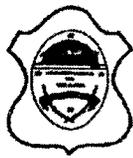
Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de declaración de interés municipal al programa "Pueblos Originarios en el Aula" que es realizado por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia

En el convencimiento que declarar de interés dicho programa de relevancia cultural aportará a su difusión, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejales Nicolás Pelloli

Fundamentos

Ser fueguino implica conocer ciertos hechos que nos otorgan identidad, ya sea saber que la provincia de Tierra del Fuego fue bautizada así por las fogatas que, encendidas por los pueblos originarios que acá habitaban, se veían desde las embarcaciones que navegaban por las costas del territorio; o que, por ejemplo, Ushuaia toma su nombre de la transformación de la palabra "Oshovia" en idioma yagán que significa "bahía al fondo".

Es así que podemos ver que, incluso a día de hoy, nuestra identidad está muy marcada por la existencia de personas que pisaron y vivieron esta tierra antes que nosotros, pues su cultura, su lengua y su legado dejaron y dejan huellas en el lugar que hoy nos toca transitar a nosotros.

Entendemos entonces que es un deber el pasar esa información a las próximas generaciones, consagrado incluso expresamente por el artículo 24 de nuestra Carta Orgánica Municipal, que refiere a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural e histórico de los pueblos originarios.

En concordancia con lo mencionado y respecto a lo establecido en la constitución nacional art. 75 inc. 17 y subsiguientes, más aún considerando que el 22 de junio de 2011, la Comunidad Indígena "Rafaela Ishton" del Pueblo Nación Selk'nam, recibió el título de propiedad de sus tierras comunitarias, convirtiéndose en el primer pueblo originario del país en acceder a las escrituras de su territorio, luego de un arduo trabajo organizado como comunidad desde la década del 90, en donde 51 familias se organizaron como pueblo Selk'nam, logrando la personería jurídica N° 15 en el año 1995; en el año 1998 la Legislatura Provincial reconoció el tratado firmado en 1925 entre Alvear y el pueblo Selk'nam y a través de la Ley 405 se le restituyeron 35.000 hectáreas de tierras comunitarias de las 45.000 que les corresponden, en el corazón de la isla.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Nicolás Pelloli
Concejales Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

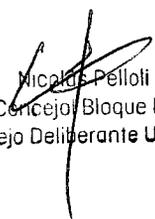


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Por ello, este programa propone la enseñanza y la promoción para más de 2000 alumnos en los institutos educativos de nuestra ciudad sobre la historia, la cultura y la identidad de los pueblos originarios, a través de charlas y actividades que, junto a la presentación de medios audiovisuales y otras herramientas pedagógicas, busca fomentar el respeto y el interés por quienes nos antecedieron en este suelo y comprender que la comunidad aborigen sigue viva y vigente en sus descendientes.

Declarar de interés municipal este programa nos permitirá resaltar la importancia y el compromiso que existe con ellos.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

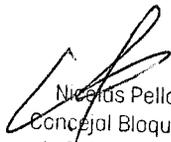
ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés municipal el programa "Pueblos Originarios en el Aula" que lleva a cabo la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2025

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia